

TRIBUTOS MUNICIPALES

2026

Período Voluntario:
18 de septiembre al 20 de noviembre



· IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS · TASAS MUNICIPALES
· CUOTAS DE COMUNIDADES DE REGANTES · CANON MEDIOAMBIENTAL DEL AGUA

SISTEMAS DE PAGO

Si tiene sus **pagos domiciliados**, se le efectuará el cargo correspondiente el **13 de OCTUBRE** próximo.

Presentando el Documento de Pago en **cualquiera de las entidades bancarias** que figuran en el citado documento **y por giro postal**, en el plazo señalado.

A través de **www.gestalba.es** puede pagar con tarjeta de crédito: Euro6000, 4B, Visa, Servired o Mastercard.

Pago por ventanilla, en las entidades colaboradoras con independencia de que el interesado en el pago tenga abierta cuenta en ellas.

Transcurrido dicho plazo, incurrirá en vía ejecutiva de apremio con los recargos del período ejecutivo.

INFO

Si por cualquier circunstancia el documento de pago no le llegara, deberá solicitar una copia con la información contenida en el último recibo en las oficinas del Organismo, por la web www.gestalba.es, en el Centro de Atención al Usuario (CAU) llamando al teléfono 967 595 333 facilitando los datos del recibo del año anterior o en aquellos Ayuntamientos que no exista oficina de GESTALBA.

Las personas jurídicas y los sujetos relacionados en el art. 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para realizar cualquier trámite, y por tanto obtener de la sede electrónica de GESTALBA los correspondientes documentos tributarios.

ÚLTIMO DÍA DE PAGO: 20 DE NOVIEMBRE

